

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL EXTRAM 2019-00624.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 32 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.

Teniendo en cuenta en informe secretarial rendido en la fecha, debe entenderse, ante el silencio de la parte demandada a lo ordenado en autos del 26 de enero y 10 de febrero de 2022 (archivos Nros. 39 y 43), que desiste tácitamente de la prueba que solicitara en el escrito en el que describió el traslado del exámen de ADN (archivo Nro. 34), a fin de que se practicara nuevo examen de ADN.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b31ac83a5ddea3718735a721fbe86f9f3d0fafeeeff6da5292812ba83c2fc979**

Documento generado en 23/02/2022 04:03:07 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>